

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Definición: Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios. Estos retos requieren ser abordados mediante el conocimiento experto y la colaboración entre el ámbito científico y el institucional para un mejor entendimiento de la problemática, de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas de política pública o para la evaluación y análisis de las políticas. De este modo, estos retos representan demandas estratégicas de conocimiento científico que pueden ser satisfechas mediante estancias de asesoramiento científico, promoviendo así una cultura de toma de decisiones basada en evidencia y fortaleciendo la interfaz entre ciencia y política pública.

1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior.

2. Título descriptivo del Reto de asesoramiento científico

Análisis de escenarios de vulnerabilidad y adaptación frente a riesgos naturales.

3. Nombre del proyecto del Reto de asesoramiento científico

Escenarios de vulnerabilidad y adaptación frente a riesgos naturales y propuestas de actuación en los Planes Estatales de Protección Civil.

4. Descripción del Reto de asesoramiento científico

4.1. Marco normativo de la política pública para la que se desarrolla el Reto de asesoramiento científico

El Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035 incorpora explícitamente la necesidad de anticiparse a los escenarios derivados del cambio climático, reconociendo: el incremento de episodios catastróficos como la pandemia, la erupción de La Palma o los incendios forestales, la aceleración de los efectos adversos del cambio climático como un factor clave que exige una planificación adaptativa. Para ello es necesaria la prospectiva y análisis de riesgos que contemple escenarios futuros, como parte del diseño estratégico del Sistema Nacional de Protección Civil.

Además, el plan establece la elaboración de estrategias cuatrieniales en todos los niveles (estatal, autonómico, local) que deben integrar estos escenarios, en los que se integrarán los Planes Estatales y Especiales de cada riesgo, para cumplir el objetivo de planificar y ordenar. Estudiar la vulnerabilidad frente al cambio climático permite fortalecer la planificación, la resiliencia y la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil en España.

4.2. Objetivos del Reto de asesoramiento científico

Se detallan los principales objetivos:

1. Identificar zonas y sectores en riesgo, permitiendo localizar territorios vulnerables como costas, zonas de montaña o áreas urbanas densas, y priorizar recursos en

sectores críticos como infraestructuras, salud, agricultura o transporte, y planificar una urbanización adaptativa.

2. Mejorar la planificación y toma de decisiones, facilitando la integración de escenarios climáticos futuros en los planes de emergencia, diseña estrategias adaptativas a medio y largo plazo y refuerza la coherencia entre planes estatales, autonómicos y locales.
3. Fortalecer la resiliencia social y territorial, identificando los sectores sociales a incidir con reducción y concienciación ciudadana sobre riesgos climáticos, fomentando la participación comunitaria y mejorando la capacidad de respuesta de las poblaciones vulnerables.
4. Reducir impactos económicos y humanos mediante el apoyo a la toma de decisiones.

4.3. Resultados esperados

4.3.1. *Entregables previstos*

Resultados y propuestas de actuación de gobernanza en protección civil tras el Estudio de la Vulnerabilidad frente al Cambio Climático: Inundaciones, Fenómenos meteorológicos adversos, Incendios forestales, Sequías, deslizamientos de tierra, olas de calor y frío extremo, etcétera.

Tiene como objetivo proporcionar un marco metodológico para analizar la vulnerabilidad territorial, sectorial y social frente a los principales riesgos naturales en España, considerando escenarios climáticos futuros y capacidades de adaptación. Se estructura según los riesgos incluidos en la Norma Básica de Protección Civil.

Durante el proyecto, se entregará:

1. Identificación de zonas y elementos de vulnerabilidad.
2. Evaluación de la exposición de infraestructuras, población y ecosistemas.
3. Análisis de escenarios climáticos futuros que puedan intensificar este riesgo.
4. Capacidades de adaptación existentes y necesarias.
5. Recomendaciones para territorios, sectores.
6. Recomendaciones de gobernanza y planificación.

4.3.2. *Actividades previstas para presentar los resultados*

Presentación de memoria y exposición de resultados a áreas de planificación de la DGPCE.

Los resultados serán principalmente diseminados en los informes del proyecto. No obstante, se podrá acordar el uso de parte de estos resultados para incluir en publicaciones científicas futuras.

4.3.3. *Plazo para entregar y presentar los resultados tras terminar la estancia:*

30 días.

4.3.4. *Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados.*

La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados. No obstante, se facilitará la

publicación de los resultados generados por parte de la entidad beneficiaria, previo permiso de la entidad de acogida.

5. Perfil requerido de investigador/a

Formación:

- Doctorado en Ciencias Ambientales, Geografía y/o Ordenación del Territorio, Ingeniería Forestal o de Montes.
- Formación complementaria en modelización de riesgos naturales.
- Conocimiento en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos naturales.

Experiencia:

- Experiencia demostrada en proyectos de investigación relacionados estudios de vulnerabilidad y peligrosidad de riesgos naturales.
- Experiencia en colaboración con administraciones públicas, protección civil o servicios forestales, y en la difusión de resultados científicos.

Habilidades:

- Conocedor de modelos climáticos regionales y globales, capacidad para generar y analizar escenarios climáticos futuros, experiencia en identificación impactos climáticos sobre sistemas naturales y humanos. Evaluación de la interacción entre procesos geológicos y fenómenos climáticos. Evaluación de la exposición de infraestructuras críticas y medidas de adaptación.
- Conocimientos de psicología social en relación con los riesgos naturales y al cambio climático.
- Habilidades de comunicación científica y capacidad para redactar informes técnicos claros para administraciones públicas y organismos de protección civil.
- Capacidad de trabajo multidisciplinar y gestión de proyectos complejos.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

6. Unidad de acogida

Subdirección General de Prevención, Planificación y Emergencias. C/Quintiliano, 21. Madrid

7. Incorporación

Plazo de incorporación: 5 meses desde la resolución de concesión.

Medidas de incorporación:

8. Porcentaje de modalidad presencial y horario

Modalidad presencial: mínimo 20%. Horario:

9. Derechos de propiedad intelectual y uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso,

uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.